

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — Nº 9.672	Salta, 28 de enero de 1975	Correo Argentino SALTA	<b>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</b> Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
EDICION DE 8 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			
<b>HORARIO</b> — Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario:  <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11,30 horas	<b>Dr. JOSE A. MOSQUERA</b> Interventor Federal  <b>Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA</b> Ministro de Gobierno  <b>C.P.N. ABELARDO BACAR</b> Ministro de Economía  <b>Sr. JOSE ANTONIO RALLE</b> Ministro Int. de Bienestar Social	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>  <b>ZUVIRIA 536</b>  <b>TELEFONO Nº 14780</b> —  <b>EDDY OUTES</b> Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la

presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57**

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**Decreto 751/70**

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

**Decreto 456/73**

Art. 2 — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . .	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años . . . . .	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 9,00	Semestral .....	\$ 30,00
Trimestral .....	\$ 15,00	Anual .....	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0.10), por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Poseción Veinteñal y Deslinde .....	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores .....	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales .....	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc .....	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros, Edictos Judiciales y Avisos ....	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS (347 al 353; 355 al 363) .....	215
<b>LICITACION PUBLICA</b>	
Nº 20327 — Gas del Estado. Lic. Nº G.C./Sal. 019 .....	216
Nº 20326 — Bancó Provincial de Salta .....	217
Nº 20301 — Aerolíneas Argentinas. Lic. Nº E. 001/75 .....	217
<b>LICITACION PRIVADA</b>	
Nº 20319 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 15/74 .....	217
Nº 20328 — Dirección de Compras y Suministros .....	217

## Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	Pág.
Nº 20311 — Francisco Luque .....	217
Nº 20310 — José Fernández .....	217

### CITACION A JUICIO

Nº 20219 — Roberto Yañez .....	218
--------------------------------	-----

## Sección COMERCIAL

### EMISION DE ACCIONES

Nº 20322 — Banco Regional del Norte Argentino S.A. ....	218
---	-----

### PAGO DE DIVIDENDO

Nº 20317 — Cía. Industrial Cervecera S.A. ....	218
--	-----

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 20329 — Avícola Salta S.A. Para el día 21-2-75 .....	219
Nº 20323 — Centro Vecinal Dr. Miguel Ortiz. Para el día 18-2-75 .....	219
Nº 20313 — Club de Pesca El Dorado - Campo Santo, Salta. Para el día 4-2-75 .....	219

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS SINTETIZADOS

#### DECRETO Nº 4774/74.

Art. 3 — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Decreto Nº 347 - M. de Gobierno - 31-12-74

Déjase establecido el valor locativo mensual a abonarse por la locación del inmueble ubicado en calle Mitre Nº 298 de esta ciudad, de propiedad de los Sres. Alberto Enrique Moreno y Ramona Teresa del Valle R. de Moreno, ocupado actualmente por Inspección Gral. de Personas Jurídicas.

Decreto Nº 348 - M. de B. Social - 31-12-74

Acéptase la renuncia de la Sra. Trinidad Rivera de Cruz, personal del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", con motivo de acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Decreto Nº 349 - M. de B. Social - 31-12-74

Acéptase la renuncia del Sr. Oscar Vicente Gotuzzo, del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

Decreto Nº 350 - M. de B. Social - 31-12-74

Apruébase en todas sus partes la Resolución emitida por el H. Directorio del Instituto de Promoción Social, de conformidad al punto Décimo del Acta Nº 55 de fecha 26-12-74.

Decreto Nº 351 - M. de B. Social - 31-12-74

Déjase sin efecto la designación interina del Dr. Oscar Antonio Sanmillán, dispuesta mediante decreto Nº 4702 de fecha 19 de junio de 1974, a partir del día 25 de noviembre de 1974, por reintegro de su titular Dr. Roberto E. Bigiani, Médico Asistente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles.

Decreto Nº 352 - M. de B. Social - 31-12-74

Apruébanse facturas del Instituto Provincial de Seguros, correspondientes a Pólizas de seguros de vehículos pertenecientes al M. de B. Social, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 23.895,31 (Veintitrés mil ochocientos noventa y cinco pesos con 31/100).

Decreto Nº 353 - M. de B. Social - 31-12-74

Autorízase a favor de la Sra. Efénica Inda Guzmán de Mamani, de la Dirección de Familia y Minoridad, la liquidación y pago correspondiente a veinticinco (25) días hábiles de licencia por descanso año 1974, cuyo importe asciende a la suma de \$ 2.293,99 (Dos mil doscientos noventa y tres pesos con 99/100).

Decreto Nº 355 - M. de Economía - 31-12-74

Reconócese un crédito por la suma de Un mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$ 1.666,00) a favor de la firma El Cardón S. A., por cancelación de facturas por provisión de materiales de construcción a la Policía de Salta.

Decreto Nº 356 - M. de Economía - 31-12-74

Apruébase el legajo técnico confeccionado por A.G.A.S. con un presupuesto oficial de \$ 225.000 (Doscientos veinticinco mil pesos) para la adquisición de cinco (5) Casas Rodantes, y autorizase al citado organismo a convocar a licitación pública para su adquisición.

Decreto Nº 357 - M. de Economía - 31-12-74

Reconócese a favor del Sr. Carmelo Gumerindo Orquera, una concesión de derecho al uso del agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de treinta (30) hectáreas del inmueble de su propiedad denominado Algarrobal, Catastro Nº 449, ubicado en Balbuena, Dpto. de Anta, con una dotación de quince litros siete decilitros (15,7) por segundo, a derivar del río Pasaje o Juramento (margen izquierda) por un canal comunero. En época de estiaje, la dotación citada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río aludido.

Decreto Nº 358 - M. de Economía - 31-12-74

Apruébase el legajo técnico de la obra: Construcción puesto Sanitario en La Paya, Dpto. Ca-

chi (Salta), confeccionado por la Dirección Gral. de Arquitectura, con un presupuesto oficial de \$ 318.100,00 (Trescientos dieciocho mil cien pesos).

Decreto Nº 359 - M. de Economía - 31-12-74

Apruébase el legajo técnico de la obra: Canal Desagüe Pluvial en Barrio Tres Cerritos, Salta, Capital, confeccionado por A.G.A.S., con un presupuesto oficial de Treinta y siete millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con 10/100 (\$ 37.982.474,10), y autorizase al citado organismo a convocar a licitación pública para su adjudicación.

Decreto Nº 360 - M. de Economía - 31-12-74

Apruébase el legajo técnico de la obra: Construcción Puesto Sanitario en Acoite, Dpto. Santa Victoria (Salta), confeccionado por la Dirección Gral. de Arquitectura con un presupuesto oficial de \$ 318.100,00 (Trescientos dieciocho mil cien pesos).

Decreto Nº 361 - M. de Economía - 31-12-74

Apruébase el legajo técnico de la obra: Nº 1376 Construcción Puesto Sanitario Tipo AL-40 en Jasián Dpto. San Carlos, Salta, confeccionado por la Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia, con un presupuesto oficial de \$ 318.100,00 (Trescientos dieciocho mil cien pesos).

Decreto Nº 362 - M. de Economía - 31-12-74

Apruébase el legajo técnico de la obra número 1367 Refacción Edificio Escuela Nicolás Avellaneda de Barrio Castañares, Salta, Capital, confeccionado por la Dirección Gral. de Arquitectura, con un presupuesto oficial de \$ 24.636,86 (Veinticuatro mil seiscientos treinta y seis pesos con 86/100).

Decreto Nº 363 - M. de Economía - 31-12-74

Apruébase el legajo técnico de la obra: Construcción Puesto Sanitario en Cachi Adentro, Dpto. de Cachi (Salta), confeccionado por la Dirección Gral. de Arquitectura, con un presupuesto oficial de \$ 318.100,00 (Trescientos dieciocho mil cien pesos).

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 20327

F. Nº 2668

Ministerio de Economía

CORPORACION EN EMPRESAS NACIONALES

GAS DEL ESTADO

ADMINISTRACION SALTA

Licitación Pública GC/Sal. 019

Por la contratación de una Pick-Up cabina simple, para viajes dentro de la jurisdicción de la Administración Salta, marca Ford, Chevrolet

o Dodge, de accionamiento a nafta, para prestar servicio dentro y fuera del radio urbano.

Retirar pliegos en Bmé. Mitre 647, Salta, Oficina de Compras de 7 a 13 horas.

Apertura: 12-2-75 - Horas 11,00.

Imp. \$ 21,00 e) 28 al 29-1-75

O. P. Nº 20326 F. Nº 2669

#### BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de febrero de 1975 a las 12 horas, o día subsiguiente hábil en caso de feriado para la adquisición de 2 (dos) CHASIS para camiones y 2 (dos) Automóviles; de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego correspondiente y que se entregará a requerimiento de los interesados.

Consultas y pliego de condiciones: Banco Provincial de Salta, Gerencia de Administración y Contabilidad, España 518, Salta y Sucursal Buenos Aires, Sarmiento 843, Capital Federal.

Premio del pliego: \$ 100,-.

**José Gerardo Blesa**

2do. Jefe de Departamento de Primera Cáteq.

Imp. \$ 21,00 e) 28 al 30-1-75

O. P. Nº 20301 T. Nº 7696

#### AEROLINEAS ARGENTINAS - SALTA

##### Licitación Pública Nº E 001/75

Por el Transporte de Personal de la Empresa, desde la Sucursal de Aerolíneas Argentinas, sita en calle Caseros 475/77-483/85 de la ciudad de Salta, hasta el Aeropuerto El Aybal y viceversa. La apertura de los sobres se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1975, a horas 18,00, en presencia de los interesados. Eduardo Méndez, Gerente, Sucursal Salta.

Imp. \$ 40,00 e) 22-1 al 6-2-75

#### LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 20319 F. Nº 2665

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

##### Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

#### DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

##### Licitación Privada Nº 15/74 - Segundo llamado

Provisión: Adquisición de materiales para camino: Río Blanco-Puyil (ruta 103-S). Expediente Nº 33-34,735/74.

Presupuesto oficial: \$ 17.000.

Garantía a la propuesta: El 1% del presupuesto oficial.

Consulta y venta de pliegos: En Dirección de Vialidad, calle España Nº 721, Salta.

Apertura de la licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721, Salta, el día 13 de febrero de 1975 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del pliego: \$ 17.

#### LA DIRECCION

D.V. \$ 21. e) 27 y 28-1-75

O. P. Nº 20328 F. Nº 2670

#### PROVINCIA DE SALTA

#### DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Privada Nº 3, a realizarse el día 12 de febrero de 1975 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de MATERIALES VARIOS con destino a la Obra Nº 1191 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Precio del pliego \$ 35,00. Venta del mismo en Zuviría Nº 163, Salta.

#### La Dirección

Imp. \$ 21,00 e) 27-1-75 al 28-1-75

## Sección JUDICIAL

#### SUCESORIO

O. P. Nº 20311 T. Nº 7707

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil Comercial de Metán, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión "Francisco Luque"; expediente 12340/74 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Metán, 22 de enero de 1975. Publíquese por diez días. Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria. Habilítese la feria Judicial de enero de 1975.

Imp. \$ 20,00 e) 26-1 al 6-2-75

O. P. Nº 20310 F. Nº 7705

El doctor Vicente T. Masciente, Juez Civil y Comercial Distrito Norte en autos JOSE FERNANDEZ, Sucesorio Nº 21680/74, cita por edictos y diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, diciembre 9 de 1974. Dr. Néstor Raúl Adet, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 23-1 al 5-2-75

**CITACION A JUICIO**

O.P. Nº 20219

T. Nº 7620

Guillermo A. Gómez Augier, Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos caratulados: "Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. PEREZ, Horacio vs. YAÑEZ, Roberto" Expte. Nº 2.697/74, cita al demandado por el término de 20 días, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial en caso de incomparencia. — Salta, 26 de diciembre de 1974. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 30-12-74 al 28-1-75

**Sección COMERCIAL****EMISION DE ACCIONES**

O.P. Nº 20322

T. Nº 7715

**BANCO REGIONAL DEL NORTE  
ARGENTINO S. A.****— Emisión de Acciones —**

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se dispone una emisión de acciones por valor de quinientos mil pesos (\$ 500.000), clase "B" de un voto.

Los señores accionistas pueden optar por la preferencia en la suscripción de dichas acciones en el término de treinta días de la presente publicación.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 20.

e) 27 al 29-1-75

**PAGO DE DIVIDENDO**

O. P. Nº 20317

F. Nº 7713

**COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S.A.****PAGO DE DIVIDENDOS**

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 27 de enero 1975 estará a su disposición el dividendo del 25% en efectivo correspondiente al Ejercicio Económico 1973/74 cerrado el 31-5-1974, contra presentación del cupón Nº 3. Igualmente los accionistas que no hubieren cobrado los dividendos de los Ejercicios Económicos 1971/72, 10% en efectivo y 1972/73 20% en efectivo oportunamente puestos a su disposición podrán percibirlos contra presentación de los cupones Nros. 1 y 2.

PAGO EN BANCO DEL NOROESTE Coop. Ltda. en su casa central y sucursales en las provincias de Salta y Jujuy. Salta, 20 de enero de 1975.

**El Directorio**

Imp. \$ 20,00

e) 24 al 28-1-75

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 20329 F. Nº 7721

#### "AVICOLA SALTA S.A."

#### Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los Señores Accionistas de "AVICOLA SALTA S.A.", a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de febrero de 1975, a horas 21 en Sede Social de la calle Zuviria Nº 205, de esta ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración reforma y adecuación Estatuto Social a la nueva Ley de Sociedades Comerciales.
- 2º Designación de dos Accionistas para designar el Acta conjuntamente con el Presidente.

Oswaldo José Mártorell  
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 28-1 al 3-2-75

O.P. Nº 20323 T. Nº 7716

#### CENTRO VECINAL Dr. MIGUEL ORTIZ

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que determina el acta de fundación de fecha 28-11-1969, convócase a los socios y vecinos en general a la asamblea general ordinaria del Barrio Dr. Miguel Ortiz, de esta ciudad, que se llevará a cabo el próximo 18 de febrero de 1975, a las 19 horas en su sede social para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta anterior.
2. Balance General y Memoria de Tesorería.
3. Informe del presidente.
4. Designación de dos socios para firmar el acta.

• Policarpo Ramos  
Presidente

Pascuala Q. Costas  
Secretaria

Imp. \$ 20.

e) 27 y 28-1-75

O. P. Nº 20313

F. Nº 7708

#### CLUB DE PESCA "EL DORADO" Campo Santo (Salta)

#### Convocatoria

El Club de Pesca "El Dorado" de Campo Santo convoca a todos sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Sede Social el cuatro de febrero próximo a horas 21,30, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º Aumento de la Cuota Social.
- 4º Modificación parcial del artículo 29º del Estatuto.
- 5º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 6º Designación de dos socios para suscribir el Acta.

La Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios, transcurrida una hora sin obtener quórum lo hará con los presentes.

#### La Comisión

Imp. \$ 20,00

e) 24 al 28-1-75

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

---

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA**  
**SALTA**